INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/20 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID N° 382.345.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena, por Memorando D. G. N° 01/2020 en fecha 20/11/2020, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina del Departamento Administrativo, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 382.345.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.
c) **Contrato:** CERRADO
d) **Publicación del llamado en SICP:** 06 /11/2020.-
e) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.-** Don Manuel - 2. El Castillo S.A. - 3. Granos y Aceite S.A. - 4. Flatworld Solutions S.A.
f) Por **Nota D.A. N° 39/2020 de fecha 25/08/2020 por Simese N° 132.295/2020,** la Dra. María del Rosario Marín V., remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID Nº 382.345.**
g) Por **Nota DOC/UTA N° 155/2020 de fecha 02 /10/2020,** se autoriza el llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID Nº 382.345.**
h) Por Resolución **DG N°01/2020** de fecha **06/10/2020 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación. -**
i) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dra. María Del Rosario Marín V., directora del Hospital Indígena"**, a los siguientes funcionarios: **Lic. Milkos Emilio Bello Meza, en representación del Departamento Administrativo, el Lic. Fernando Genes, en representación del Departamento de Nutrición, Sr. Alberto Duarte Ruiz Díaz, en representación** de Suministro, **los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.G. N° 01/2020 con fecha 20/10/2020.-**

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 2667/2020 de fecha 16 /06/2020 por un importe total de Guaraníes, 393.682.219 - (Trescientos noventa y tres millones, seiscientos ochenta y dos mil, doscientos diez y nueve.-) y siendo el llamado plurianual, la diferencia queda sujeta a la aprobación del Presupuesto Asignado para el año 2021 asignado al Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento Administrativo de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 47 – dependiente de la DOC. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL INDÍGENA • SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ • ADMINISTRACION • Limpio - Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 047 – HOSPITAL DEL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"

Social, a los **19** días del mes de **noviembre** del año **2020**, siendo las 9 horas y 10 minutos, con la presentación de 10(diez) ofertas.

Las 10 (diez) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO DE LA OFERTA:
1. **TAPE PYTA S.A.** Póliza de ASEPASA Monto: G. 10.000.000.- Vigencia: Desde el 11/11/2020 al 19/05/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 208 (doscientos ocho)	G. 220.500.000.-
2. **DON MANUEL** Póliza de La Aseguradora del Este S.A. Monto: G. 40.000.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 18/04/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 280 (doscientos ochenta)	G. 563.086.100.-
3. **GRANOS Y ACEITES** Póliza de La Consolidada S.A. Monto: G. 36.540.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 07/06/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 230 (doscientos treinta)	G. 708.134.954.-
4. **2 DE JULIO COMERCIAL** Póliza de Aseguradora Yasyreta Monto: G. 13.600.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 17/05/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 153 (ciento cincuenta y tres)	G. 255.799.329.-
5. **STENCIL S.A.** Póliza de La Consolidada S.A. Monto: G. 9.879.113.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 28/04/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 55 (cincuenta y cinco)	G. 169.608.526.-
6. **UNPAR** Póliza de Sancor Seguros del Paraguay S.A. Monto: G. 10.000.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 15/09/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 186 (ciento ochenta y seis)	G. 182.047.500.-
7. **AGILICIA** Póliza de Patria S.A. Monto: G. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 18/08/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 128 (ciento veintiocho)	G. 335.397.824.-
8. **D y M REPRESENTACIONES** Póliza de Seguros Chaco S.A. Monto: G. 25.000.000.- Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 17/05/2021 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 166 (ciento sesenta y seis)	G. 446.864.750.-

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA · SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

9. **DISTRIMEX S.A.** **G. 567.636.961.-**
Póliza de La Consolidada S.A.
Monto: G. 40.000.000.-
Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 18/05/2021
Carpetas foliadas desde 1(uno) al 78 (setenta y ocho)

10. **VILLA MADRID S.A.** **G. 50.000.000.-**
Póliza de La Consolidada S.A.
Monto: G. 2.500.000.-
Vigencia: Desde el 19/11/2020 al 28/05/2021
Carpetas foliadas desde 1(uno) al 94 (noventa y cuatro)

4. Observación:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, **2.** Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, **3.** Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, **4.** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	TAPE PYTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DON MANUEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRANOS Y ACEITES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	2 DE JULIO COM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	STENCIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	UNPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AGILICIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DyM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DISTRIMEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	VILLA MADRID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:
Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Lic. Milkos Emilio Bello Mereles
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 047 – HOSPITAL DEL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados·

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

DOCUMENTO	TAPE PYTA	DON MANUEL	GRANOS Y ACEITES	2 DE JULIO COM	STENCIL	UNPAR	AGILICIA	DyM	DISTRIMEX	VILLA MADRID
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican atendiendo a la lista de socios en las constancias de Persona Jurídica presentada por los oferentes en las Constancias **por la firma TAPE PYTA S.A. Constancias Nº 737089 - 737087, por la firma DON MANUEL Constancia N° 737033, por la firma GRANOS Y ACEITE S.A. Constancia N° 737105, por la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. Constancias N° 736819 - 736816, por la firma STENCIL. S.A. Constancias N° 737053 - 737065, por la firma UNPAR. Constancia N° 736844, por la firma AGILICIA. Constancia N° 737078, por la firma D Y M REPRESENTACIONES Constancia N° 736835, por la firma DISTRIMEX S.A. Constancias N° 736785 - 736779, por la firma VILLA MADRID. Constancia N° 736880 - 736854, emitida** de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.

De este modo, concluimos que las firmas que presentaron sus ofertas, **se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime el Registro de dichas Constancias.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Los Criterios establecidos en el PBC, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta L.C.O. y lo menciona la Ley 2051/03 en su Artículo 61 en el punto N° 3 que menciona "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la firmas: **Tapé Pyta S.A. - Agilicia - Stencil S.A. - Don Manuel - Villa Madrid S.A. - Unpar S.A. - 2 de Julio Comercial S.R.L. - Distrimex S.A. - Granos y Aceite SACIA. - D y M Representaciones,** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en la cual se verificará si las mencionadas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requisitos en la siguiente etapa de evaluación.

7.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y, Análisis de los precios ofertados que durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos: no se observó y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Notas a los oferentes solo a aquellos que hemos considerado que las ofertas presentadas son con los precios más bajos y son candidatos potenciales a ser adjudicados como ser la firma:

STENCIL S.A.
Se remite nota D.A.H.I. N° 131/2020 de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 32 Mostaza, 34 Mayonesa, 49 Arroz, 52 Fécula de Maíz.

Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 02/12/2020 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I N° 131/2020 de fecha 01/12/2020, y la Composición de precios.

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL INDÍGENA • SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ • ADMINISTRACIÓN • Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

STENCIL SOCIEDAD ANÓNIMA
Dir.: Calle Pinasco 9002 Tel.: 0981 595 570
E-mail: stencil.sociedad.anonima@gmail.com
Luque - Paraguay

Luque, 02 de diciembre de 2.020

Sr
Hospital del Indígena

PRESENTE

Quien suscribe, **Enrique Gustavo Farias Aquino** Representante Legal de la **Empresa Stencil Sociedad Anónima con, RUC: 80089777-3**, domiciliado en la calle Pinasco N° 9002, de la ciudad de Luque, me dirijo a quien corresponda en el Marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DEL INDÍGENA**, **ID 382.345**, a fin de presentar en tiempo y forma los documentos requeridos

Atte

STENCIL S.A

Enrique Gustavo Farias Aquino
Representante Legal
C.I. Nº 1.676.102

Son veintiocho folios (28 folios)

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL INDÍGENA • SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ • ADMINISTRACIÓN • Limpio - Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

02

ITEM 32: MOSTAZA

ANALISIS DE PRCIO UNITARIOS (APU)

Este análisis detallado de precios unitarios obtenidos para poder ofertar bienes mediante Licitación Pública Nacional

consiste en calcular la cantidad de materiales más la mano de obra y los medios auxiliares que se ocupa o se utiliza por cada unidad de medida de cada actividad o partida que intervienen en un Presupuesto Oficial o que está detallado o descrito por un Itemizado de obra

Se entiende por Itemizado de obra a la sumatoria de todas aquellas partidas o actividades que intervienen para la construcción desde el inicio hasta el final para dar término con la obra solicitada

El Análisis de Precio Unitario se desglosa en

A. Materia Prima
B. Mano de Obra
C. Financiero
D. Ganancia estimada.

La sumatoria de A + B+ C + D es el valor o costo unitario por unidad de medida es decir su APU

Para calcular la materia prima a ofertar primeramente nos ajustamos a lo solicitado en el correspondiente pliego de base y condiciones, posteriormente se realiza un cálculo según la cantidad a fin de obtener un mejor precio del producto en el mercado basado en compra de mayor cantidad

A. **Materia Prima:** El desglose consiste en calcular todos lo solicitado en el PBC referente a ese ítem

1. **LOTE 32: MOSTAZA**

PRECIO REFERENCIAL: 10.209 Gs por UNIDAD

Especificación Técnica Solicitada:

Mostaza en pasta o mostaza de mesa, se entiende el aderezo elaborado con harinas de semillas no desgrasadas de la Brassica nigra L, Brassica juncea Hooker, Sinapis alba (según el tipo), cloruro de sodio, vinagre o jugo de limón, otros condimentos y acidulantes permitidos, envasado en un recipiente bromatológicamente apto. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN-MSPBS. Envases por 250 grs. como mínimo. COTIZAR POR ENVASE.

A. **Mano de Obra.** Se debe calcular la mano de obra es decir costo de transporte y estiba (logística) por un lado y por otro lado el personal administrativo. En el apartado de logística se realizan los cálculos ya en un porcentaje estimativo. Se describe un costo de personal administrativo que tendrá a su cargo la confección de remisiones, actas, facturas y detalles

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" · ADMINISTRACION · Limpio - Paraguay

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Lic. Miltos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

05

de los bienes adjudicados, así como tendrá a su cargo la elaboración de los datos contables que surjan de esta licitación.

B. **Financiero**: Para este cálculo se agregan todos aquellos gastos ejecutados para la compra de la materia prima, así también se agrega los impuestos vigentes a la fecha. También en este apartado se calcula lo que sería el costo financiero de aprovisionamiento y almacenamiento.

C. **Ganancia Estimada**: Es el resultante estimativo de precio de venta menos el precio de costo obtenido. Esta mediado también por variables como: tiempo de contrato y variabilidad del precio en el mercado local del bien ofertado.

Finalmente se adjunta la planilla de ANALISIS DE PRECIO UNITARIO:

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

	Cantidad Uto	Precio Ofertado	Total Ofertado
MOSTAZA Fecha NOVIEMBRE 2020	300	4.177	1.253.100

Item	Descripción	Unid	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**Materia Prima**				
1.1	MOSTAZA	U	300	2.832	849.600
	SUBTOTAL 1				849.600
2	**Mano de Obra**				
2.1	Ayudante (1 jornal por dia de trabajo)	dia	3	84.340	253.020
2.3	Personal administrativo	dia	0	84.340	0
2.3	Transportista	dia	0	150.000	0
	SUBTOTAL 2				253.020
3	**Financiero y Otros**				
3.1	Impuesto Estatales	5%	Total	62.655	62.655
3.3	Gastos de logistica y composicion de kit	2%	Total	25.062	25.062
3.4	Costos de administracion, aprovisionamiento y almacenamiento	0%	Total		0
	SUBTOTAL 3				87.717
4	**Proyección Reservada por inflación y/o evolucion de producto**				
4.1	Reserva para compensar gastos por inflacion	0,50%	Total		6.266
4.2	Reserva para compensar gastos por devolucion producto y reenvio	0,50%	Total		6.266
5	**Costo Estimado Producto**				
5.1	Gastos (Item 1 + 2 + 3)	1			1.190.337,00
5.2	Gastos incluido reservas (item 5.1 + item 4)	1			1.202.868,00
6	**Precio Estimado Oferta del Producto**				
6.1	Ganacia Estimativa	5%	Total		62.655,00
6.2	**Precio de la oferta según costo estimado**	**4.177**			**1.252.992**
6.3	**Precio de la oferta presentado**	**4.177**			**1.253.100**
6.3	Diferencia de precio de la oferta con costo estimado	0			108

STENCIL S.A.
RUC 80089777-3

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Fernando Genes
Notificador
Reg. Prof. Nº 637

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACIÓN
Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

ITEM 34: MAYONESA

ANALISIS DE PRECIO UNITARIOS (APU)

Este análisis detallado de precios unitarios obtenidos para poder ofertar bienes mediante Licitación Pública Nacional.

consiste en calcular la cantidad de materiales más la mano de obra y los medios auxiliares que se ocupa o se utiliza por cada unidad de medida de cada actividad o partida que intervienen en un Presupuesto Oficial o que está detallado o descrito por un Itemizado de obra.

Se entiende por Itemizado de obra a la sumatoria de todas aquellas partidas o actividades que intervienen para la construcción desde el inicio hasta el final para dar término con la obra solicitada.

El Análisis de Precio Unitario se desglosa en:

A. Materia Prima
B. Mano de Obra
C. Financiero
D. Ganancia estimada.

La sumatoria de A + B+ C + D es el valor o costo unitario por unidad de medida es decir su APU.

Para calcular la materia prima a ofertar primeramente nos ajustamos a lo solicitado en el correspondiente pliego de base y condiciones, posteriormente se realiza un cálculo según la cantidad a fin de obtener un mejor precio del producto en el mercado basado en compra de mayor cantidad

A. **Materia Prima:** El desglose consiste en calcular todos lo solicitado en el PBC referente a ese ítem

1. **LOTE 34: MAYONESA**

PRECIO REFERENCIAL: 11.7000 Gs por UNIDAD

Especificación Técnica Solicitada:

Mayonesa, se entiende la salsa constituida por una emulsión de aceite vegetal comestible en huevo y agua, sazonada con vinagre y/o jugo de limón, con o sin condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, envasada en un recipiente bromatológicamente apto. Deberá ser reducida en grasas totales en un 25% con respecto a la mayonesa normal. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN-MSPBS. Envases de 500 grs. como mínimo. COTIZAR POR ENVASE..

A. **Mano de Obra.** Se debe calcular la mano de obra es decir costo de transporte y estiba (logística) por un lado y por otro lado el personal administrativo. En el apartado de logística se realizan los cálculos ya en un porcentaje estimativo. Se describe un costo de personal administrativo que tendrá a su cargo la confección de remisiones, actas, facturas y detalles

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACION
Ciudad Limpio - Paraguay

Alberto Duque Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

05

de los bienes adjudicados, así como tendrá a su cargo la elaboración de los datos contables que surjan de esta licitación.

B. **Financiero**. Para este cálculo se agregan todos aquellos gastos ejecutados para la compra de la materia prima, así también se agrega los Impuestos vigentes a la fecha. También en este apartado se calcula lo que sería el costo financiero de aprovisionamiento y almacenamiento.

C. **Ganancia Estimada:** Es el resultante estimativo de precio de venta menos el precio de costo obtenido. Esta mediado también por variables como: tiempo de contrato y variabilidad del precio en el mercado local del bien ofertado.

Finalmente se adjunta la planilla de ANALISIS DE PRECIO UNITARIO:

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

	Cantidad Max	Precio Ofertado	Total Ofertado
MAYONESA Fecha: NOVIEMBRE 2020	372	7.873	2.928.756

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Materia Prima				
1.1	MAYONESA 500GR	U	372	6.248	2.324.256
	SUBTOTAL 1				2.324.256
2	Mano de Obra				
2.1	Ayudante (1 jornal por dia de trabajo)	dia	3	84.340	253.020
2.3	Personal administrativo	dia	0	84.340	0
2.3	Transportista	dia	0	150.000	0
	SUBTOTAL 2				253.020
3	Financiero y Otros				
3.1	Impuesto Estatales	5%	Total	146.438	146.438
3.3	Gastos de logistica y composicion de kit	2%	Total	58.575	58.575
3.4	Costos de administracion, aprovisionamiento y almacenamiento	0%	Total	-	0
	SUBTOTAL 3				205.013
4	Proyección Reservada por inflación y/o evolucion de producto				
4.1	Reserva para compensar gastos por inflacion	0.50%	Total		14.644
4.2	Reserva para compensar gastos por devolucion producto y re envio	0.50%	Total		14.644
5	Costo Estimado Producto				
5.1	Gastos (Item 1 + 2 + 3)	1			2.782.288,92
5.2	Gastos incluido reservas (Item 5.1 + Item 4)	1			2.811.576,48
6	Precio Estimado Oferta del Producto				
6.1	Utilidad Estimativa	5%	Total		146.437,80
6.2	Precio de la oferta según costo estimado	7.873			2.928.727
6.3	Precio de la oferta presentado	7.873			2.928.756
6.3	Diferencia de precio de la oferta con costo estimado	0			29

STENCIL S.A.
RUC: 80069777-3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACIÓN
Limpio - Paraguay

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

06

ITEM 49: ARROZ

ANALISIS DE PRECIO UNITARIOS (APU)

Este análisis detallado de precios unitarios obtenidos para poder ofertar bienes mediante Licitación Pública Nacional.

consiste en calcular la cantidad de materiales más la mano de obra y los medios auxiliares que se ocupa o se utiliza por cada unidad de medida de cada actividad o partida que intervienen en un Presupuesto Oficial o que está detallado o descrito por un Itemizado de obra.

Se entiende por Itemizado de obra a la sumatoria de todas aquellas partidas o actividades que intervienen para la construcción desde el inicio hasta el final para dar término con la obra solicitada.

El Análisis de Precio Unitario se desglosa en:

A. Materia Prima
B. Mano de Obra
C. Financiero
D. Ganancia estimada.

La sumatoria de A + B+ C + D es el valor o costo unitario por unidad de medida es decir su APU.

Para calcular la materia prima a ofertar primeramente nos ajustamos a lo solicitado en el correspondiente pliego de base y condiciones, posteriormente se realiza un cálculo según la cantidad a fin de obtener un mejor precio del producto en el mercado basado en compra de mayor cantidad

A. **Materia Prima:** El desglose consiste en calcular todos lo solicitado en el PBC referente a ese item

1. **LOTE 49: ARROZ**

PRECIO REFERENCIAL: 4.042 Gs por KG

Especificación Técnica Solicitada:

Arroz grano largo, fino parbolizado. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN MSPBS. COTIZAR POR KILOS.

A. **Mano de Obra.** Se debe calcular la mano de obra es decir costo de transporte y estiba (logística) por un lado y por otro lado el personal administrativo. En el apartado de logística se realizan los cálculos ya en un porcentaje estimativo. Se describe un costo de personal administrativo que tendrá a su cargo la confección de remisiones, actas, facturas y detalles de los bienes adjudicados, así como tendrá a su cargo la elaboración de los datos contables que surjan de esta licitación.

B. **Financiero.** Para este cálculo se agregan todos aquellos gastos ejecutados para la compra de la materia prima, así también se agrega los impuestos vigentes a la fecha. También en

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

STENCIL S.A
RUC. 80089777-3

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA · SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · Limpio - Paraguay

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

03

ITEM 52: FECULA

ANALISIS DE PRECIO UNITARIOS (APU)

Este análisis detallado de precios unitarios obtenidos para poder ofertar bienes mediante Licitación Pública Nacional

consiste en calcular la cantidad de materiales más la mano de obra y los medios auxiliares que se ocupa o se utiliza por cada unidad de medida de cada actividad o partida que intervienen en un Presupuesto Oficial o que está detallado o descrito por un Itemizado de obra.

Se entiende por Itemizado de obra a la sumatoria de todas aquellas partidas o actividades que intervienen para la construcción desde el inicio hasta el final para dar término con la obra solicitada.

El Análisis de Precio Unitario se desglosa en:

A. Materia Prima
B. Mano de Obra
C. Financiero
D. Ganancia estimada.

La sumatoria de A + B+ C + D es el valor o costo unitario por unidad de medida es decir su APU.

Para calcular la materia prima a ofertar primeramente nos ajustamos a lo solicitado en el correspondiente pliego de base y condiciones, posteriormente se realiza un cálculo según la cantidad a fin de obtener un mejor precio del producto en el mercado basado en compra de mayor cantidad

A. **Materia Prima:** El desglose consiste en calcular todos lo solicitado en el PBC referente a ese ítem

1. **LOTE 52: FECULA**

PRECIO REFERENCIAL: 10.598 Gs por KG

Especificación Técnica Solicitada:

Con el nombre de fécula de maíz, se entiende al polvo blanco muy fino, obtenido de la molienda fina de granos de maíz, de primera calidad, envasado en envase higiénico, en buen estado de conservación, sin sustancias contaminantes. Inocuo y adecuado para el consumo humano. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, contenido neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA Nº) y número de registro de establecimiento (RE Nº), otorgado por el INAN-MSPBS. COTIZAR POR PAQUETE.

A. **Mano de Obra.** Se debe calcular la mano de obra es decir costo de transporte y estiba (logística) por un lado y por otro lado el personal administrativo. En el apartado de logística se realizan los cálculos ya en un porcentaje estimativo. Se describe un costo de personal administrativo que tendrá a su cargo la confección de remisiones, actas, facturas y detalles de los bienes adjudicados, así como tendrá a su cargo la elaboración de los datos contables que surjan de esta licitación.

STENCIL S.A
RUC 80089777-3

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACIÓN
Limpio - Paraguay

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof: Nº 637

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

este apartado se calcula lo que sería el costo financiero de aprovisionamiento y almacenamiento.

C. **Ganancia Estimada:** Es el resultante estimativo de precio de venta menos el precio de costo obtenido. Esta mediado también por variables como: tiempo de contrato y variabilidad del precio en el mercado local del bien ofertado.

Finalmente se adjunta la planilla de ANALISIS DE PRECIO UNITARIO:

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

ARROZ Fecha NOVIEMBRE 2020	Cantidad Max	Precio Ofertado	Total Ofertado
	2457	4.750	11.670.750

Item	Descripcion	Unid	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**Materia Prima**				
1.1	ARROZ	KG	2.457	4.077	10.017.189
	SUBTOTAL 1				**10.017.189**
2	**Mano de Obra**				
2.1	Ayudante (1 jornal por dia de trabajo)	día	3	84.340	253.020
2.3	Personal administrativo	día	0	84.340	0
2.3	Transportista	día	0	150.000	0
	SUBTOTAL 2				**253.020**
3	**Financiero y Otros**				
3.1	Impuesto Estatales	5%	Total	583.538	583.538
3.3	Gastos de logistica y composicion de kit	2%	Total	233.415	233.415
3.4	Costos de administración, aprovisionamiento y almacenamiento	0%	Total	-	0
	SUBTOTAL 3				**816.953**
4	**Proyección Reservada por inflación y/o evolucion de producto**				
4.1	Reserva para compensar gastos por inflacion	0,50%	Total		58.354
4.2	Reserva para compensar gastos por devolucion producto y re envio	0,50%	Total		58.354
5	**Costo Estimado Producto**				
5.1	Gastos (item 1 + 2 + 3)	1			**11.087.161,50**
5.2	Gastos incluido reservas (item 5.1 + item 4)	1			**11.203.869,00**
6	**Precio Estimado Oferta del Producto**				
6.1	Utilidad Estimativa	5%	Total		583.537,50
6.2	**Precio de la oferta según costo estimado**	4.750			**11.670.699**
6.3	**Precio de la oferta presentado**	4.750			**11.670.750**
6.3	Diferencia de precio de la oferta con costo estimado	0			51

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACION
Limpio - Paraguay

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

UNPAR S.A.

Se remite nota D.A.H.I. N° 130/2020 de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 54 Harina de Trigo, Fécula de Maíz.

Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 02/12/2020 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I. N° 130/2020 de fecha 01/10/2020, y la Composición de precios.

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACION
Limpio - Paraguay

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

UNPAR

ALTA CALIDAD

ISO

Mariano Roque Alonso, 5 de diciembre de 2020

Señores
Comité de Evaluación / Administración
HOSPITAL DEL INDIGENA

Ref.: Nota D.A.N.I. N° 130/20
LCO 01/2020 "Adquisición de Alimentos para pensionados para el Hospital del Indígena"
ID N° 382 347

En razón de la presente nota pasamos a responder los puntos solicitados en vuestra nota

1. detallar la composición de los siguientes Rubros

ITEM	Producto	Detalle	Costo Gs/Kg	Precio Gs./Kg IVA incluido
51	Harina de Trigo	Valor de compra	2.500	5.500
		Mano de obra y Transporte	347	
		Gasto Adm. / Financiero	167	
		Costo de mercadería	3.334	

ITEM	Producto	Detalle	Costo Gs/Kg.	Precio Gs./Kg IVA incluido
52	Fécula de Maíz	Valor de compra	4.500	5.500
		Mano de obra y Transporte	321	
		Gasto Adm. / Financiero	250	
		Costo de mercadería	5.334	

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente

Mario Giménez
UNPAR
Unidad de Negocios
Mariano Roque Alonso
Tel. 021626 - VPN N°

www.unpar.com

Lic. Milkor Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" • ADMINISTRACION • Limpio - Paraguay • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Alberto Diarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 047 – HOSPITAL DEL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.

Se remite nota D.A.H.I. N° 129/2020 de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 02 Locote, 39 Mermelada de Guayaba.

Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 02/12/2020 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I. N° 129/2020 de fecha 01/12/2020, y la Composición de precios.

Alberto Ruarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Mezo
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACIÓN
Limpio - Paraguay
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

Granos y Aceites

SGS

San Lorenzo, 02 de diciembre del 2020

Señores,
Lic. Fernando Genes – Nutricionista
Alberto Duarte – Suministros
Lic. Milkos Bellos – Administrados
Miembros del Comité de Evaluación

Ref: Licitación por concurso de ofertas N° 01/2020 "Adquisición de alimentos para personas para el Hospital del Indígena – ID: 382.345"

Me dirijo a ustedes en representación de la empresa *Granos y Aceites* con el fin de responder la Nota D.A.H.I.N°129/20, recibida en fecha 01 de diciembre del corriente donde solicitan desglose de los precios ofertados, a continuación se detallan los ítems y el desglose:

ITEM	PRODUCTO	PRECIO REFERENCIAL	COSTO DE MATERIA PRIMA 73%	COSTO DE MANO DE OBRA 10%	COSTO DE LOGISTICA 7%	PORCENTAJE DE RENTABILIDAD 5%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 7%	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
2	Locoto	7240	2.998	410	288	123	288	4.107	4.107
19	Mermelada de Guayaba	10.444	8685	1.189	833	357	833	11.897	11.897

Como se observa, casi el 73% del costo total del producto corresponde al costo de la materia prima.

El 10% obedece al total de los costos de manufactura y producción propia incluyendo materiales, insumos, costos de mano de obra y el total de los costos inherentes a la transformación industrial y/o costos fabriles

El 17 % corresponde a los gastos administrativos en los que incurre la firma, incluyendo gastos de logística, que sería desde la recepción de materia prima hasta la entrega de productos.

Esto permite a Granos y Aceites SACIA ofrecer el precio de venta presentado, buscando realizar el margen de rentabilidad expuesto en el cuadro más arriba.

Sin otro particular motivo, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Enrique Tersindi Benitez
Representante legal de la empresa

ENRIQUE TERSINDI
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC 80047...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
ADMINISTRACIÓN
Limpio - Paraguay

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 047 – HOSPITAL DEL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"

DISTRIMEX S.A.

Se remite nota D.A.H.I. N° 128/2020 de fecha 01/12/2020, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 03 Perejil, 5 Cebolla, 8 Zanahoria, 24 Yerba Mate, 26 Extracto de Tomate, 30 Sal Fina, 37 Galleta Molida, 54 Harina de Trigo, 55 Naranja, 59 Pepino, 62 Pan de Sándwich Blanco.

Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 02/12/2020 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I. N° 129/2020 de fecha 01/12/2020, y la Composición de precios.

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDÍGENA · SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Lic. Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Escaneado con CamScanner

Distrimex S.A

Distribuidora-Mayorista
Comercio al Por mayor de Productos Diversos
Importación y Exportación

Dir.: Avda. Eusebio Ayala N° 4438
Tel.: (021)504.451
distrimexsa@gmail.com
Asunción – Paraguay

Asunción, 01 de diciembre de 2020

Señores
HOSPITAL DEL INDIGENA
Presente

Por la presente nos dirigimos a Uds., en relación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "Adquisición de Alimentos para Personas para el Hospital del Indigena – ID N° 382.345, y en atención a vuestra Nota D.A.H.I. N° 128/20, en la cual nos solicitan el desglose de precios de los siguientes items:

Estructura de Precio de Item N° 3 Perejil	Valor
Precio unitario	654
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	78
IVA	33
P. Venta por Kilo	785

Estructura de Precio de Item N° 5 Cebolla	Valor
Precio unitario	2.855
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	341
IVA	143
P. Venta por Kilo	3.360

Estructura de Precio de Item N° 8 Zanahoria	Valor
Precio unitario	2.855
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	341
IVA	143
P. Venta por Kilo	3.360

Estructura de Precio de Item N° 28 Harina Maíz	Valor
Precio unitario	6.205
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	745
IVA	310
P. Venta por Kilo	7.280

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA · SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACION · Limpio - Paraguay

Lic. Milciades Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Alberto David Díaz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Distrimex S.A

Distribuidora-Mayorista
Comercio al Por mayor de Productos Diversos
Importación y Exportación

Dir. Avda. Eusebio Ayala N° 4438
Tel. (021)664 451
distrimexsa@gmail.com
Asunción – Paraguay

Estructura de Precio de Item N° 26 Extracto de tomate	Valor
Precio unitario	5.623
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	675
IVA	562
P. Venta por Kilo	**6.880**

Estructura de Precio de Item N° 30 Sal fina	Valor
Precio unitario	1.419
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	170
IVA	71
P. Venta por Kilo	**1.680**

Estructura de Precio de Item N° 37 Galleta Molida	Valor
Precio unitario	3.564
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	428
IVA	356
P. Venta por Kilo	**4.368**

Estructura de Precio de Item N° 54 Harina de Trigo	Valor
Precio unitario	2.567
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	309
IVA	128
P. Venta por Kilo	**3.024**

Estructura de Precio de Item N° 55 Naranja	Valor
Precio unitario	2.089
Costo flete x km	10
Costo mantenimiento de vehículo x km	10
Margen de utilidad	251
IVA	104
P. Venta por Kilo	**2.464**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ • HOSPITAL INDÍGENA • ADMINISTRACION • Limpio - Paraguay • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Marcos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Fernando Genes
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 637

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner